

OGPP



Resolución de Secretaría General

Lima, 13 de noviembre de 2019

N° 037-2019-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 033-2019-EF/13 se aprueba la codificación de los órganos y unidades orgánicas, órganos colegiados, secretarías técnicas, comisiones, programas, comités y otros que se establezcan por norma expresa, del Ministerio de Economía y Finanzas, que les permita identificar las comunicaciones escritas que emitan en el desempeño de sus funciones;

Que, el literal c) del numeral 8.1 del Manual para la Elaboración de las Comunicaciones Escritas en el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 439-2018-EF/41, establece que la codificación es la parte que individualiza el documento e identifica al remitente;

Que, mediante Memorando N° 1058-2019-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas solicita incluir en la codificación de la Secretaría General, la codificación correspondiente a Asesores, que permita identificar las comunicaciones escritas que emitan en el desempeño de sus funciones;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 180-2019-EF/41.02, ha determinado que procede que los Asesores de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas cuenten con un código que identifique las comunicaciones escritas que emitan en cumplimiento de sus funciones;

Que, resulta necesario asignar el código correspondiente a Asesores de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas que les permita identificar las comunicaciones escritas que emitan en cumplimiento de sus funciones;

De conformidad con el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el código que utilizarán los Asesores de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, según el detalle siguiente:

CÓDIGO

EF/13.02 Asesores

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

171175

KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas

167416-19

